RV: INSCRIPCION DE EMBARGO VEHICULO PLACA GBY117

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/04/2021 8:18

Para: Oscar Fernando Gaitan Martinez <ogaitanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Maritza Rojas Carreño <srojascar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (531 KB)
202150000006411 GYB117.pdf;

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ
Escribiente
Juzgado Primero Civil del Circuito.
teléfono: 3175839881
Socorro Santander.

Rama Judicial
República de Colombia

De: Sasha Bruges <sbruges-ita@transitodelatlantico.gov.co>
Enviado: domingo, 25 de abril de 2021 2:29 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INSCRIPCION DE EMBARGO VEHICULO PLACA GBY117

Buenas tardes

Adjunto envió oficio de inscripción de embargo de vehículo de placa **GBY117.**

Radicado No: 2019-000029-00 de fecha 03/11/2020.
Demandante: JOSE ANTONIO FIGUEROA MONSALVE Y OTROS.
Demandado: EDWIN ALBEIRO CUERVO RANGEL Y OTROS.
Proceso: responsabilidad civil extracontractual.
Radicado Transito: 20204210001392 de fecha 21/01/2021

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Instituto de Tránsito del Atlántico
SASHA BRUGES ECHEVERRIA
Auxiliar de Archivo y Correspondencia
sbruges-ita@transitodelatlantico.gov.co
Teléfono: 3713000
Barranquilla, Colombia.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535
Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico
Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | Informacion@transitodelatlantico.gov.co
| ¡Seguridad Vial Para la Gente! | www.transitodelatlantico.gov.co

¡Atlántico para la Gente!

Aviso Legal:
El Instituto de Tránsito del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El Instituto de Tránsito Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

Sabanagrande Atlántico, 16 marzo de 2021

Señora:
IBETH MARITZA PORRAS MONROY
Juez Circuito
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
Socorro – Santander

Asunto: **EMBARGO**
Radicado No 2019-00029-00 de fecha 3 de noviembre de 2020
Demandante: JOSE ANTONIO FIGUEROA MONSALVE Y OTROS
Demandado: EDWIN ALBEIRO CUERVO RANGEL Y OTRO
Proceso RESPONSABILIDAD Civil Extracontractual
RAD. TRANSITO: 202042211001392 de fecha 21/01/2021

En respuesta a su oficio en referencia, le comunico que se inscribió la medida de **EMBARGO** al vehículo de placas **GYB 117** de propiedad de WILMER ESTUARDO GRANDA VEGA identificado con la cedula No 327964, ordenada por su despacho.

Esta medida se ha inscrito en la correspondiente hoja de vida del automotor y en la base de datos de este organismo de tránsito.

Con respecto a los vehículos con las siguientes placas:

HQW 117
DRS 464
HQW 127
NBB 224
NBH 614
NEJ 219

No aparecen registrados en este organismo de tránsito.

Atentamente,

ANGELA GONZALEZ MARTINEZ
Profesional Universitario
Servicio de Tránsito